



**FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO  
DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

# **REGLAMENTO TÉCNICO**

**AÑO 2019**

**CLASE  
“CORDOBA TRUCK”**

# **RALLY CORDOBÉS**

A. Para vehículos utilitarios medianos de producción (pick up, camionetas), cabina simple o extendida, **no se permite cabina doble**, modelos **desde el año 2010 hasta el año 2019 inclusive**.

B. Marcas y modelos de utilitarios autorizados:

Marca	Modelo	Cilindrada
CHEVROLET	Montana	1.800 c.c.
FIAT	Strada	1.600 c.c.
FORD	Courier	1.600 c.c.
PEUGEOT	Hoggar	1.600 c.c.
VOLKSWAGEN	Saveiro	1.600 c.c.

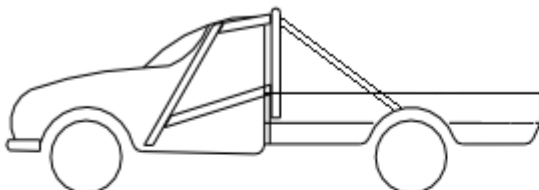
C. Los mismos deberán estar equipados con motores de 1600 c.c. hasta 1800 c.c. de cilindrada, con un total de 8 y/o 16 válvulas, tracción simple, **a inyección**.

D. Los automóviles deben estar en excelentes condiciones de presentación y no se permitirá participar de una competencia al vehículo que tenga abolladuras y/o roces de competencias anteriores.

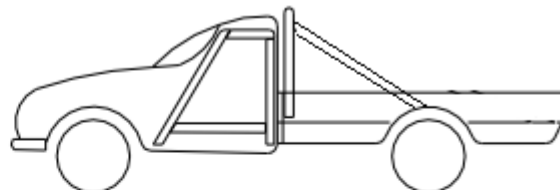
## 1 – EQUIPOS DE SEGURIDAD

En este punto se debe aplicar las normativas de seguridad vigentes en el Anexo “J” Art. N° 286 (Grupo T3) del Anuario FIA, notificándose a las tripulaciones que deberán ir cambiando progresivamente los distintos elementos observados.

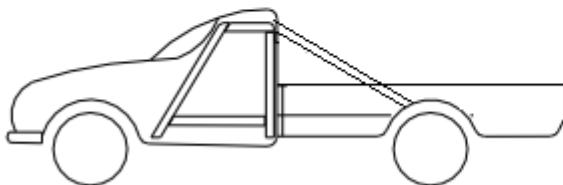
En lo concerniente a vehículos Pick-up, cuando el habitáculo no es suficientemente espacioso para albergar la estructura de seguridad básica obligatoria, será posible instalar dicha estructura siguiendo las especificaciones de alguno de los dibujos 283-4 a 283-7. Esta posibilidad solo está abierta a vehículos de tipo pick-up, excluidos, por tanto, otros tipos de carrocería, y todos los elementos de la estructura deberán cumplir con las prescripciones de los otros párrafos (incluidas las especificaciones relativas al material estipuladas en el Artículo 283-8.3.3).



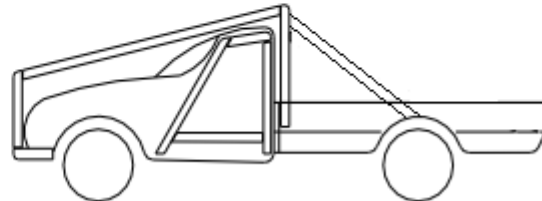
283-4



283-5



283-6



283-7

## 2- CONDICIONES GENERALES

- La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permiten las modificaciones específicamente autorizadas. De la misma forma, las libertades están restringidas únicamente para la pieza liberada, por lo tanto todo lo no mencionado deberá permanecer original o similar.
- Las dudas originadas en el presente reglamento deberán ser consultadas a la Comisión Técnica mediante nota escrita.
- ACLARACIÓN:**
  - Se entiende por similar o de reposición, a toda pieza de distinto fabricante con las características de la original.

- Se entiende por opcional, a la facultad de optar por tener o quitar una pieza.
  - Se entiende por pieza libre, la libertad de su trabajo o cambio, pero la misma permanecerá colocada en su posición original.
- d. Todo lo no mencionado por este reglamento está prohibido, y debe ser original de fábrica en medidas, forma, función, ubicación, etc.
  - e. Todas las medidas y tolerancias que no figuren en el presente, serán tomadas de la ficha de homologación que surgen de manuales originales provisto por las fabricas, toda extensión u homologación secundaria no deberá considerarse aplicada hasta que la Comisión Técnica no publique un Anexo al presente reglamento aceptándolas.
  - f. Las únicas medidas que no se tomarán de la Ficha de Homologación o de los manuales de fábrica, son las que se encuentran mencionadas en algunos de los Artículos del presente reglamento.

### 3- REGLAMENTO ESPECIFICO

#### 3.1 - Homologación

- a. Deberán ser unidades de gran serie de producción de las terminales automotrices.
- b. Cada unidad deberá contar con la **Ficha de Homologación**, que se extraerán de los manuales provistos por el fabricante y las dimensiones y pesos de las piezas originales.
- c. Las nuevas unidades que no cuenten con Ficha Técnica, el constructor o piloto deberán concurrir a la FRADCBA para la confección de la respectiva Ficha aportando los datos técnicos y elementos que sean necesarios a tal fin.

### 4- MODIFICACIONES Y AGREGADOS

- a. Toda modificación no permitida ni contemplada en el presente Reglamento está expresamente prohibida.
- b. En los casos que surjan modelos o versiones de vehículos que modifiquen lo comprendido en este Reglamento, se deberá solicitar mediante nota escrita a la FRADCBA, que analice y autorice las nuevas versiones o modelos.

### 5- PESO MINIMO

- a. Este peso es el peso real del auto vacío (es decir sin Tripulación y sin equipaje a bordo), sin herramientas con críquet o gato; con **una (1)** rueda de auxilio, con la llave cruz, con los líquidos (combustible, agua, aceite) con los que termino la prueba.
- b. **Pesos mínimos por vehículo:**

#### **Pesos Originales:**

<b>Marca/Modelo</b>	<b>Cabina Simple</b>	<b>Cabina Extendida</b>
Chevrolet Montana 1.800 c.c.	1160 kg.	- -
FIAT Strada 1.600 c.c. (Adventure)	- -	1162 kg.
FORD Courier 1.600 c.c.	1095 kg.	- -
PEUGEOT Hoggar 1.600 c.c.	1218 kg.	- -
VOLKSWAGEN Saveiro 1.600 c.c.	1020 kg.	1037 kg

### 6- CARROCERIA

#### 6.1 Original según Ficha de Homologación.

- a. Es obligatoria retirar el material de insonorización del interior del habitáculo; se permite quitarlo del resto de la carrocería como así también se pueden quitar los interiores de pasa rueda de plástico.
- b. En caso de ser una unidad con techo corredizo, se deberá cubrir el hueco con una chapa de acero soldada.

- c. Se permite reforzar adosando chapa de acero soldada, manteniendo la pieza original.
- d. Se permite retirar las molduras embellecedoras y las tasas de ruedas.
- e. Se permite colocar un chapón de acero, aluminio o plástico para proteger el motor y la caja de velocidades; el largo máximo del mismo lo da el largo del elemento a proteger.
- f. Deberán tener colocados paragolpes originales o de reposición de forma similar al original. En el paragolpes trasero se permite cuatro (4) perforaciones de 50 mm. de diámetro.
- g. Las luces y faros deben ser idénticos a los originales; debiendo funcionar cumpliendo con las normas de tránsito vigentes.
- h. El capot del motor deberá contar con trabas de seguridad tipo "pasante".
- i. El **Portón Trasero** debe sacarse. En su reemplazo obligatoriamente deberá colocarse una **red de protección**, que deberá estar colocada en el lugar del portón trasero. Estas redes deben tener las siguientes características:
  - Anchura mínima de las bandas: 19 mm.
  - Tamaño mínimo de las aberturas: 25 x 25 mm
- j. El parabrisas, luneta trasera y vidrios laterales de puertas y ventanas, deberán ser del mismo tipo que el original.

## 6.2 – Puertas

- a. Deberán contar con los mecanismo levanta-vidrios en las puertas (puede ser de accionamiento manual o eléctrico).
- b. El sistema de cierre de las mismas debe ser del mismo tipo que el original.
- c. El panel interior de las puertas debe ser original o reemplazado por uno similar confeccionado con material ignifugo.
- d. Se autoriza a retirar paneles de puerta.

## 6.3 – Instrumental

El tablero debe ser el original del auto; el instrumental es libre.-

## 6.4 – Calefacción

Deberá estar instalado en posición original: la conexión de agua es opcional.-

## 6.5 – Cortacorriente

Deberá tener un accionamiento desde el interior del vehículo, al alcance del piloto y navegante; otro accionamiento deberá estar en el exterior, ubicado en el torpeda a la altura del parabrisas, indicado con el símbolo correspondiente.-

## 6.6 – Matafuego

Deberá contar con un matafuego de capacidad mínima de 5 kg., ubicado detrás de las butacas, contando con dos accionamientos: uno deberá estar al alcance del piloto y navegante, y el otro deberá estar en el exterior, ubicado en el torpeda a la altura del parabrisas, indicado con el símbolo correspondiente. También se deberá contar con un matafuego de 2 kg. De capacidad, ubicado al alcance del navegante delante de la butaca y debajo de las piernas de éste.-

## 6.7 – Butacas

Deberán ser de competición, con Homologación FIA o en su defecto de calidad reconocida, sujetas a la carrocería por una estructura rígida de metal, abulonadas en cuatro puntos por bulones de grado 8 y de 8 mm. como mínimo.-

## 6.8 – Cinturones de Seguridad

- a. Obligatorios del tipo "arnés de competición" con Homologación FIA o en su defecto de calidad reconocida, con cinco puntos de fijación y de apertura rápida; fijados a puntos reforzados por bulones de grado 8 y de 10 mm. como mínimo; realizando su instalación de acuerdo a las normas

vigentes.

- b. Ancho mínimo de hombro de 3".
- c. Es obligatorio el uso de martillo rompe vidrio y cúter / trincheta corta cinturones (dos al alcance de la tripulación).-

### **6.9– Espejos**

Es obligatorio el uso de los mismos; mínimo uno exterior del lado del piloto y uno interior. Medida mínima: 12 cm x 10 cm.

### **6.10– Pedaleras**

Original, se permite reforzar y cambiar el material deslizante de apoyo de los pies, por otros de mejor calidad y distinta forma.-

### **6.11– Accionamiento de Cambios**

El sistema de comando es de libre diseño y construcción, debiendo conservar la forma de la rejilla de la selección de cambios del vehículo.

### **6.12– Gancho de Remolque**

Deberán tener un gancho de remolque delantero y uno trasero, indicados debidamente con una flecha.-

## **7- SISTEMA ELECTRICO**

- a. La batería se podrá ubicar en el habitáculo o en el vano motor; en ambos casos deberá estar fijada por un marco de hierro abulonado al chasis; reforzando este punto con arandelas. Deberá estar cubierta con una tapa hermética de material plástico.
- b. La instalación y llaves de accionamiento podrán ser originales o modificadas.
- c. El alternador debe ser original o de reposición; poleas de diámetros libres, en posición original. Motor de arranque original o de reposición.-

## **8- SISTEMA DE REFRIGERACION**

- a. Bomba de agua original o de reposición con funcionamiento similar al original.
- b. Poleas de diámetros libres.
- c. Termostato: opcional su uso.
- d. Radiador: libre con ubicación original.
- e. Radiador de calefacción: instalado; opcional su conexión de agua.
- f. Electro ventilador original o de reposición; la temperatura y el sistema de control en que el electro se pone en marcha es libre.
- g. Se permite instalar radiador de aceite; debe ser un elemento que equie un auto original o de reposición, permitiéndose adaptar el circuito de agua para este sistema.
- h. Está prohibido el de competición.

## **9- SISTEMA DE ALIMENTACION**

### **9.1 – Tanque de Combustible**

#### **9.1.1 - Construcción:**

- a. Es obligatorio emplear en su construcción como mínimo: chapa de acero para embutido profundo calibre 20 (0,88mm), o chapa de aluminio para embutido profundo de 2,50 mm de espesor.
- b. Capacidad máxima: **50 lts.**
- c. En su interior deberá contener rompeolas o bien relleno de material esponjoso (espuma de poliuretano).
- d. El tanque de nafta tendrá una única boca circular de carga ubicada en la parte superior del tanque.

- e. El embudo recolector de derrame estará ubicado concéntricamente con la boca de carga, tendrá como mínimo un diámetro de 250 mm. y una profundidad de 50 mm. y deberá contar con un tubo de descarga hacia el exterior de la carrocería alejado de los escapes y frenos.
- f. El tubo de pesca o succión de nafta tendrá su salida por la parte superior del tanque.
- g. El tanque deberá contar con un sistema de ventilación a exterior de la carrocería, construido con dos conductos de caucho sintético, teflón o goma sintética reforzada con tela, con un diámetro de 8 a 15 mm ubicados y diseñados de manera que evite el derrame de combustible en caso de vuelco. Sus salidas deberán estar alejadas de los escapes y frenos.
- h. Las cañerías de combustible se pueden proteger adosando un perfil metálico.
- i. Filtro de nafta metálico.

#### **9.1.2 - Anclaje:**

- a. El tanque deberá estar apoyado elásticamente, sujeto al piso de la caja por 4 flejes de acero con una sección de 3 mm. de espesor y 25 mm. de ancho: dos flejes se colocarán transversalmente al automóvil y los dos restantes en forma longitudinal. Entre los flejes y el tanque se deberá colocar una goma de 2 mm de espesor, lo mismo que en su base de apoyo, para evitar roces.
- b. Los bulones para su anclaje serán de 8 mm. de diámetro como mínimo.
- c. Es obligatorio práctica hacia el exterior, en el piso del baúl en su parte mas baja, un orificio de 50 mm. de diámetro para permitir el drenaje de combustible que eventualmente puede estar derramado fuera del tanque.
- d. Este drenaje deberá estar alejado de los escapes y frenos

#### **9.1.3 – Ubicación:**

- a. Debe estar ubicado en el piso de la caja, en la parte anterior, ligado o pegado a la cabina de los pasajeros.

### **9.2 – Filtro de Aire**

Libre en formas y medidas; el elemento filtrante es libre. Obligatorio su uso.

### **9.3 – Sistema de Inyección**

- a. La unidad electrónica de control para la inyección (ECU) es libre; pero deberá ser totalmente intercambiable con la original; es decir que si al auto se le coloca una ECU original, este deberá ponerse en marcha.
- b. La ficha de conexión de esta con el motor, deberá ser original en la posición de las conexiones, la instalación que une la citada ficha con cada uno de los sensores y actuadores del sistema de inyección ubicados en el motor, deberá funcionar igual que la original.
- c. Se prohíbe intercalar interruptores en la instalación eléctrica que une la ECU con un sensor y/o actuador.
- d. Los sensores, actuadores, etc. deberán mantener sus funciones y posiciones originales.
- e. Los inyectores pueden ser modificados o reemplazados para modificar su caudal, pero sin modificar su principio de funcionamiento ni su montaje.
- f. La bomba alimentadora de combustible podrá ser original o de reposición, ubicada en su posición original; la presión de combustible es libre.

### **9.4 – Múltiple de Admisión**

- a. Deberá mantenerse la rugosidad de la superficie original; el diámetro y las dimensiones también deberán ser originales.
- b. La calefacción del múltiple de admisión por medio de la circulación de agua debe mantenerse sin obstrucciones.
- c. Para la marca Fiat es opcional el múltiple que equipaba al modelo lava.

## **10- SISTEMA DE ENCENDIDO**

- a. Original o de reposición.
- b. Bujías y cables de bujías libres

## **11- SISTEMA DE ESCAPE**

- a. El múltiple es libre para todas las marcas y modelos.
- b. Para todos los modelos, a partir de la salida del múltiple, el sistema de escape se podrá modificar pero la salida deberá efectuarse en el interior del perímetro del vehículo, no pudiendo hacerlo por delante de la mitad de la distancia entre ejes y debiendo contar con silenciador, verificado por los Comisarios Técnicos en la Verificación Inicial o durante el desarrollo de la competencia

## **12- SISTEMA DE FRENOS**

- a. Bomba, caliper, campanas, discos, regulador de frenada, etc. deberán ser originales o de reposición.
- b. El material de fricción es libre, respetando dimensiones y formas originales.
- c. El servo freno es de uso opcional pero deberá estar instalado.
- d. El freno de mano o estacionamiento es obligatorio, pero se le deberá quitar la traba.
- e. Se permite el freno de mano hidráulico

## **13- SUSPENSIÓN**

### **13.1**

- a. El emplazamiento de los puntos de anclaje a los portaejes y al chasis no podrán cambiarse.
- b. Se autoriza el montaje de barras para prevenir la separación y la convergencia, entre los puntos de anclaje de la suspensión al chasis.
- c. La distancia entre un punto de fijación de la suspensión y el punto de anclaje de la barra, no debe ser superior a los 100 mm., salvo si se trata de una barra transversal homologada con la armadura.
- d. Una misma barra puede ser fijada solamente en dos de estos puntos situados sobre el chasis (carrocería) original.
- e. Se permite reforzar, mediante el aporte de material, los puntos de anclaje y los elementos de suspensión existentes así como todas las articulaciones de los elementos de suspensión.

### **13.2- Trochas**

- a. Serán las originales declaradas en la Ficha de Homologación de cada vehículo, con una tolerancia de +/- 35 mm.
- b. Las medidas de trocha se tomarán a la altura de la punta de ejes, desde el borde interior de la llanta hasta el borde exterior de la otra llanta.-

### **13.3 - Distancia entre Ejes**

- a. Será la original declarada en la Ficha de Homologación de cada vehículo con una tolerancia de +/- 40 mm.-

### **13.4 - Barra Estabilizadora:**

- a. Las barras estabilizadoras homologadas por el constructor podrán ser sustituidas o suprimidas, a condición de que sus puntos de fijación permanezcan inalterables. Estos puntos de anclaje pueden ser utilizados para la fijación de barras de refuerzo.

### **13.5- Articulaciones:**

- a. Las articulaciones pueden ser de un material diferente al original. Los puntos de unión de la suspensión sobre la carrocería o sobre el chasis pueden modificarse:
  - por utilización de una articulación "UNIBAL", puede cortarse el brazo original y puede soldarse un nuevo asiento para el nuevo "UNIBAL". Se utilizarán "travesaños" al lado del "UNIBAL".
  - por utilización de un tornillo de superior diámetro.
  - por refuerzo del punto de anclaje por agregado de material. La articulación del centro no puede

cambiarse (ver figura adjunta).

### **13.6- Espirales:**

- a. El material y las dimensiones de los resortes principales serán libres, pero no su tipo.
- b. Las plataformas de los resortes podrán hacerse regulables o ajustables incluso por adhesión de material.
- c. Se puede cambiar un resorte helicoidal por dos resortes más del mismo tipo concéntricos o en serie, siempre que sean intercambiables con el resorte de origen y que puedan montarse sin otras modificaciones distintas de las previstas en este artículo.

### **13.7- Amortiguadores:**

- a. Su marca será libre, aunque no su número, su tipo (de brazos telescópicos, etc.), su principio de funcionamiento (hidráulicos, de fricción, mixtos, etc.), ni sus soportes.
- b. Los amortiguadores de gas se consideran, a efectos de su principio de funcionamiento, como hidráulicos.
- c. Se permiten refuerzos.
- d. Carter de Amortiguador libre.

### **13.8 – Llantas y Neumáticos**

- a. Los neumáticos son libres de marca y origen.
- b. No se permite las de uso especial para rally.
- c. El rodado debe ser el original. Deben mantener el rodado (13" ó 14") y pisada libre.
- d. No se permite neumáticos recapados ni precurados de ningún tipo.
- e. Prohibido el uso de ponchos, mouse, etc.
- f. Para todas las marcas: se permite subir dos (2) medidas el diámetro de rueda "pantaneras", las que son de procedencia, producción y venta, libres.
- g. Se autorizan espárragos de sujeción, se autorizan separadores de rueda a condición de que la cubierta no sobresalga del guardabarros.
- h. No se permite el redibujado ni el calado del neumático.
- i. **Llantas:** Deben estar limpias y sin ningún tipo de letras o números, impresos o dibujados.

### **13.9 – Eje Trasero**

- a. Se permite la colocación de refuerzos; se permite instalar suplementos entre el eje y la punta de eje para su alineación.
- b. Para los vehículos equipados en la suspensión trasera con barra de torsión en lugar de espirales, o espirales que no son concéntricos con el amortiguador, se permite modificar para adaptar una ubicación de espiral y amortiguador similar a los VW Saveiro.

## **14- MOTOR**

### **14.1 – Block**

- a. Original, se permite rectificar los cilindros hasta la súper medida + 1.00 mm. como máximo, con relación al diámetro original estándar.
- b. Se permite encamisar respetando la súper medida máxima.
- c. Se permite cepillar la base del block en un plano paralelo al original; en los motores Audi la altura mínima del block será de 275 mm.
- d. No se permite inclinar los cilindros ni desplazar el cigüeñal.

### **14.2 – Carter**

Se permite colocar rompeolas.

### **14.3 – Cigüeñal**

- a. Original.
- b. No se permite ningún tipo de trabajado o pulido del mismo con el objeto de alivianar.
- c. Se permite balancear por medio de toque mecha; se podrá rectificar a todas las súper medidas previstas por fábrica.



- d. Su carrera original tendrá una tolerancia de +/- 0.2 mm. como máximo.-

#### **14.4– Bielas**

- a. Originales, estando prohibido pulir y alivianar.
- b. Se permite balancear por toque de amoladora en el pie y la cabeza, pero una de ellas debe permanecer sin tocar.
- c. Se permite rectificar su interior para reparar, pero sin modificar su entre centro.
- d. En los motores en los cuales el perno esta fijo a la biela, se permite embujar para poner el perno flotante.-

#### **14.5– Pistón**

- a. Original o sustituto de repuesto; se permite el uso de cualquier marca que sea proveedor de fabricas (originales).
- b. Se permite equilibrar los pesos de los pistones por toque de mecha, manteniendo uno (1) original.
- c. No se permite pistón forjado ni de competición.
- d. Para los motores 1.600 c.c. la forma de la cabeza del pistón es libre. Las demás dimensiones deberán mantenerse igual a las originales.
- e. En los motores que vengan equipados con pistones con pernos desplazados, estos se deben colocar en la misma posición, es decir, manteniendo el desplazamiento original.
- f. Se permite ranurar el alojamiento del perno para instalar un seguro al mismo.

#### **14.6– Perno de Pistón**

- a. Original o sustituto de repuesto.
- b. Estándar; no se permite maquinado; en los motores que de fabrica viniera desplazado, se deberá montar con el desplazamiento original.
- c. Los motores en los cuales el perno esta fijo a la biela, se permite poner flotante, para lo cual se permite cortar el perno solamente lo necesario para permitir la instalación del seguro.-

#### **14.7– Aros de Pistón**

Original o sustituto; la cantidad, espesor y ubicación deberá ser la original

#### **14.8– Juntas de Motor**

Libres

#### **14.9– Tapa de Cilindros**

- a. Original; se permite el cepillado de la tapa en el plano que asienta con el block; no se permite ningún tipo de trabajado o pulido en los conductos de admisión y escape, es decir que deben encontrarse originales en la terminación de su superficie, lo mismo que sus medidas y formatos que serán controlados según la Ficha de Homologación.
- b. No se permite agregado de material de ningún tipo para modificar la forma original; se permite reparar manteniendo las formas originales.
- c. Asientos de válvulas: sus ángulos deben permanecer igual que el original; se permite reparar. Las guías se pueden cambiar o embujar para repararlas pero no se puede modificar sus dimensiones y su penetración en el conducto.
- d. La inclinación de las guías de válvulas y de las bujías debe permanecer original.-

#### **14.10– Válvulas**

- a. Originales o de reposición; las medidas de la cabeza de las válvulas, diámetro del vástago, largo total y el ángulo del asiento deben ser igual al original.
- b. Está prohibido pulir.
- c. Se permite guías de válvulas de bronce o embujadas.-

#### 14.11– Relación de Compresión

Se medirá con la máquina para medir relación de compresión; se establecen las siguientes relaciones de compresión según la marca y el tipo de motor.

**Para todos los motores:**

- Chevrolet 1800 cc. la relación de compresión debe ser 10.5 a 1 como máximo
- Fiat 1600 cc. la relación de compresión debe ser 11.0 a 1 como máximo
- Ford 1600 cc. la relación de compresión debe ser 9.2 a 1 como máximo
- Peugeot 1600 cc. la relación de compresión debe ser 10.5 a 1 como máximo
- Volkswagen 1600 cc. (VW Trend), la relación de compresión debe ser de 10.5 a 1 como máximo

#### 14.12– Árbol de Levas

a. Posición original, cruce libre respetando la siguiente alzada máxima:

MOTOR	ALZADA ADMISION	ALZADA
Chevrolet 1800 c.c.	10.20 mm. + 0.2 mm.	10.20 mm. + 0.2 mm.
Fiat 1600 c.c.	10.80 mm. + 0.2 mm	10.80 mm. + 0.2 mm.
Ford 1600 c.c.	10.20 mm. + 0.2 mm.	10.20 mm. + 0.2 mm.
Peugeot 1600 c.c.	7.5 mm. Medidas sobre el camón de la leva	
VW 1600 c.c.	10.20 mm. + 0.2 mm.	10.20 mm. + 0.2 mm.

b. Los motores con árbol de levas a la cabeza, la lazada se medirá sobre la leva.

#### 14.13– Balancinera

a. En el caso de vehículos que cuenten con este sistema, la posición, la altura y forma deberán permanecer igual que la original.

#### 14.14– Botadores

- Originales en sus formas y medidas.
- En los casos que venga equipado con botador hidráulico, se podrá reemplazar por el fijo.-

#### 14.15– Platillos de Válvulas:

- Originales o de reposición.
- Se permite de dural.-

#### 14.16– Resorte de Válvulas

Posición original; cantidad, diámetro y dureza libre.

#### 14.17– Sistema de Distribución

- Componentes originales o de reposición.
- Se permite modificar el chavetero y engranaje con corredor de árbol de levas para su puesta a punto.-

#### 14.18– Volante Motor

- Original; peso según Ficha de Homologación.
- Sistema de fijación original.
- Se autoriza en forma opcional dos guías o pernos de un máximo de 8 milímetros entre el volante motor y el cigüeñal, para su fijación.

#### 14.19– Embrague

- Placa original; bulones de fijación libre, diafragma libre.
- Prohibido placa de dural; prohibido multidisco.
- El disco de embrague puede ser remachado y/o pegado; se permite el centro de goma o fijo.
- Se permite de materiales sintetizados.-

#### 14.20– Protectores y Cubiertas

Las tapas de distribución como así también las protecciones del motor realizadas en material plástico, cuyo propósito sea el de esconder componentes mecánicos en el compartimiento del motor, puede retirarse únicamente si tienen funciones estéticas.-

#### 15- SOPORTES DE MOTOR Y CAJA

- Son libres con respecto a los materiales a utilizar en los soportes y en los bujes de estos.
- Los puntos de anclajes a la carrocería del motor y la caja deben ser los originales de fábrica.

#### 16- TRANSMISION

##### 16.1 – Diferencial

- Componentes originales o de reposición; prohibido el trabado o cualquier sistema autoblocante (aun por falla mecánica); relación de acuerdo a la Ficha de Homologación.
- Se permite en los núcleos en que la corona esta enllantada, colocar pernos de traba para evitar que esta gire sobre el porta corona.-

##### 16.2– Caja de Velocidades

Componentes originales o de reposición; relaciones de marcha según conste en la Ficha Técnica del modelo considerado.

##### 16.3– Juntas Homocinéticas y Palieres

Componentes originales o de reposición; se permite colocar separador de arandela entre la masa y la junta homocinética.

#### **MODELO DE FICHA TECNICA PARA TODAS LAS MARCAS**

Diámetro de Cilindro	Original más 1 mm. / Tolerancia +/- 0.2 mm
Carrera	Original. Tolerancia +/- 0.2 mm.
Compresión	Se establecerá por motor
Diámetro de válvulas	Admisión: Original +/- 0.2 mm.
	Escape: original +/- 0.2 mm.
Cigüeñal	Original
Bielas	Originales
Caja de velocidades	Original de la marca y modelo (Ver Homologación)

#### **FICHA TECNICA CHEVROLET Montana 1.800 C.C.**

Diámetro de Cilindro	80.50 mm. más 1 mm. / Tolerancia +/- 0.2 mm.
Carrera	88.2 mm. Tolerancia +/- 0.2 mm.
Compresión	10.5 a 1 con junta y carbón, como terminó la prueba
Diámetro de válvulas	Admisión: 38.00 mm. +/- 0.2 mm.
	Escape: 31.00 mm. +/- 0.2 mm.
Tapa de cilindros	Original
Cigüeñal	Peso mínimo: 11.795 kg.
Bielas	Peso mínimo: 460 grs. (con bujes, sin cojintes)

	Largo entre centros: 129,6 mm. +/- 0.1 mm
Cuerpo Mariposa	mm.
Volante motor (desnudo)	7.030 Kg. (mínimo) con corona de arranque
Caja de velocidades	Original de la marca y modelo (ver Homologación) Las relaciones son: 1ra. 3.73 : 1 2da. 2.14 : 1 3ra. 1.41 : 1 4ta. 1.12 : 1 5ta. 0.89 : 1
Relación de Diferencial	4.19 : 1 / 16-67
Demás datos: Ver Ficha Homologación	

### FICHA TECNICA FIAT Strada 1.600 C.C. (Motor E-Torq)

Diámetro de Cilindro	77.00 mm. más 1 mm. / Tolerancia +/- 0.2 mm.
Carrera	67.4 mm. Tolerancia +/- 0.2 mm.
Compresión	11.0 a 1 con junta y carbón, como terminó la prueba
Diámetro de válvulas	Admisión: 30.65 mm. +/- 0.2 mm. Escape: 23.20 mm. +/- 0.2 mm.
Tapa de cilindros	Original
Cigüeñal	Peso mínimo: 12.280 kg.
Bielas	Peso mínimo: 415 grs. Largo entre centros: 136 mm. +/- 0.1 mm
Cuerpo Mariposa	mm.
Volante motor (desnudo)	8.200 Kg. (mínimo)
Caja de velocidades	Original de la marca y modelo (ver Homologación) Las relaciones son: 1ra. – 4.273 2da. 47-21 – 2.238 3ra. 38-25 – 1.520 4ta. 37-32 – 1.156 5ta. – 0.872
Relación de Diferencial	– 4.200
Demás datos: Ver Ficha Homologación	

### FICHA TECNICA FORD Courier 1.600 C.C.

Diámetro de Cilindro	82.07 mm. más 1 mm. / Tolerancia +/- 0.2 mm.
Carrera	75.48 mm. Tolerancia +/- 0.2 mm.
Compresión	9.2 a 1 con junta y carbón, como terminó la prueba
Diámetro de válvulas	Admisión: 40.00 mm. +/- 0.2 mm. Escape: 34.00 mm. +/- 0.2 mm.
Tapa de cilindros	Original
Cigüeñal	Peso mínimo: 8.300 kg.
Bielas	Peso mínimo: 420 grs. Largo entre centros: 129 mm. +/- 0.1 mm
Cuerpo Mariposa	46 mm.
Volante motor (desnudo)	7.780 Kg. (mínimo)
Caja de velocidades	Original de la marca y modelo (ver Homologación)

	Las relaciones son: 1ra. – 3.58 : 1 2da. – 1.93 : 1 3ra. – 1.28 : 1 4ta. – 0.95 : 1 5ta. – 0.76 : 1
Relación de Diferencial	4.06 : 1
Demás datos: Ver Ficha Homologación	

### FICHA TECNICA PEUGEOT Hoggar 1.600 C.C.

Diámetro de Cilindro	78.5 mm. más 1 mm. / Tolerancia +/- 0.2 mm.
Carrera	82 mm. Tolerancia +/- 0.2 mm.
Compresión	10.5 a 1 con junta y carbón, como terminó la prueba
Diámetro de válvulas	Admisión: 31.30 mm. +/- 0.2 mm. Escape: 24.50 mm. +/- 0.2 mm.
Tapa de cilindros	Original
Cigüeñal	Peso mínimo: 12.239 kg.
Bielas	Peso mínimo: 552 grs. Largo entre centros: 133.5 mm. +/- 0.1 mm
Cuerpo Mariposa	52 mm.
Volante motor (desnudo)	5.600 Kg. (mínimo)
Caja de velocidades	Original de la marca y modelo (ver Homologación) Las relaciones son: 1ra. – 3.42 2da. – 1.95 3ra. – 1.34 4ta. – 1.05 5ta. – 0.85
Relación de Diferencial	4.70
Demás datos: Ver Ficha Homologación	

### FICHA TECNICA VW Saveiro VHT 1.600 C.C. (Motor VW Trend)

Diámetro de Cilindro	81.00 mm. más 1 mm. / Tolerancia +/- 0.2 mm.
Carrera	86.4 mm. Tolerancia +/- 0.2 mm.
Compresión	10.5 a 1 con junta y carbón, como terminó la prueba
Diámetro de válvulas	Admisión: 38.20 mm. +/- 0.2 mm. Escape: 33.30 mm. +/- 0.2 mm.
Tapa de cilindros	Original
Cigüeñal	Peso mínimo: 12.500 kg.
Bielas	Peso mínimo: 580 grs. Largo entre centros: 144 mm. +/- 0.1 mm
Cuerpo Mariposa	52 mm.
Volante motor (desnudo)	7.087 Kg. (mínimo)
Caja de velocidades	Original de la marca y modelo (ver Homologación) Las relaciones son: 1ra. – 3.769 2da. – 2.095 3ra. – 1.281

	4ta. – 0.927 5ta. – 0.740
Relación de Diferencial	4.188
Demás datos: Ver Ficha Homologación	

**Orificios de Tapa Cilindros; tolerancia en las dimensiones: -2%, +4%**

**ADMISION:**

<b>I) Tapa Cilindros, lado colector</b>	<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>
Chevrolet Montana 1.800 c.c.		
Fiat Strada 1.600 c.c.		
Ford Courier 1.600 c.c.	51.00 mm.	36.50 mm.
Peugeot Hoggar 1.600 c.c.	37.20 mm.	46.50 mm.
VW Saveiro 1.600 c.c. – Motor VW Trend -	35.00 mm.	31.30 mm.

<b>II) Orificio colector admision lado tapa cilindros</b>	<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>
Chevrolet Montana 1.800 c.c.		
Fiat Strada 1.600 c.c.		
Ford Courier 1.600 c.c.	48.30 mm.	35.90 mm.
Peugeot Hoggar 1.600 c.c.		
VW Saveiro 1.600 c.c. – Motor VW Trend -	34.80 mm.	31.10 mm.

**ESCAPE:**

<b>III) Tapa Cilindros, lado colector</b>	<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>
Chevrolet Montana 1.800 c.c.		
Fiat Strada 1.600 c.c.		
Ford Courier 1.600 c.c.	29.70 mm.	29.70 mm.
Peugeot Hoggar 1.600 c.c.	28.00 mm.	36.20 mm.
VW Saveiro 1.600 c.c. – Motor VW Trend -	34.30 mm.	26.60 mm.

<b>IV) Orificio colector escape lado tapa cilindros</b>	<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>
Chevrolet Montana 1.800 c.c.		
Fiat Strada 1.600 c.c.		
Ford Courier 1.600 c.c.	30.00 mm.	30.00 mm.
Peugeot Hoggar 1.600 c.c.		
VW Saveiro 1.600 c.c. – Motor VW Trend -	34.50 mm.	26.80 mm.